



Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Xochimilco

División de Ciencias y Artes para el Diseño



Mtra. María de Jesús Gómez Cruz

Directora de la División de C.A.D.

PRESENTE:

División de Ciencias y Artes para el Diseño

Nombre: Eduardo González Mondragón

Lic. Planeación Territorial

Matricula: 202231667

Correo: mondracono@hotmail.com

Tel: 58529848

Cel.: 5544557970

Lugar de prestación del servicio social:

PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL (PAOT)

Periodo de realización: 12 de abril del 2011 a 12 de diciembre de 2011

Nombre del Proyecto:

Análisis e Investigación Técnico Jurídica en Materia Urbana

Clave:

XCAD000253

Asesor: P.D. La Mtra. María de Jesús Gómez Cruz

No. Económico 16358

INDICE

| | |
|---|----|
| INTRODUCCIÓN. | 3 |
| OBJETIVOS GENERALES. | 4 |
| OBJETIVOS ESPECIFICOS. | 4 |
| METODOLOGÍA UTILIZADA. | 4 |
| OBJETIVOS Y METAS ALCANZADAS. | 8 |
| RESULTADOS Y CONCLUSIONES OBTENIDOS EN EL PROYECTO. | 9 |
| RECOMENDACIONES. | 9 |
| BIBLIOGRAFÍA. | 11 |

INTRODUCCIÓN.

El Distrito Federal con una extensión territorial de 1 495 kilómetros cuadrados (Km²), conformada por 16 Delegaciones y una población de 8, 851,080 habitantes, ha ocasionado cambios que han deteriorado el medio ambiente y el entorno en el que se desenvuelve la sociedad. ...*“está naciendo un nuevo sentido común, que hace del medio ambiente el problema central en torno al cual deben ser reformulados todos los discursos y proyectos sociales, para ser legítimos”*.¹ De acuerdo al artículo 11 de la **Ley Ambiental del Distrito Federal**² se anunció la creación de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, como organismo enfocado a la protección, defensa y restauración del medio ambiente y del desarrollo urbano, así como para la instauración de mecanismos e instancias que procuren el cumplimiento de tales fines.

Con el fin de *“vigilar el cumplimiento de disposiciones jurídicas vigentes en el Distrito Federal en materia ambiental y de desarrollo urbano”*, surge la PAOT, aunado a la modificación del artículo cuarto de la CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, donde se especifica en el artículo 4 que *“Toda persona tiene derecho a un medio ambiente adecuado para su desarrollo y bienestar”*. Es por tal motivo que es de vital importancia el defender el derecho de los habitantes del Distrito Federal a tener un ambiente sano y un territorio ordenado para su adecuada mejora, salud, bienestar y una adecuada protección del medio ambiente

Por ende, se presta para realizar el servicio social en un organismo autónomo que sirve como protectora del medio ambiente del Distrito Federal y que conlleva para poder retribuir hacia la universidad autónoma metropolitana unidad Xochimilco la experiencia para poner en práctica los conocimientos adquiridos en Planeación territorial.

En las siguientes páginas se describirán las acciones y actividades que ayudaron para el buen desarrollo del servicio social que permitió aplicar los conocimientos previos que se obtuvieron en la estancia como estudiante en la licenciatura en Planeación Territorial. Se describirán las actividades realizadas en la PAOT en el área de la Subprocuraduría de Protección Ambiental (SPA) y sobre todo en la Subdirección de Estudios, Informes y Reportes de Protección Ambiental en la cual se llevó a cabo el servicio social, donde se efectúan diariamente dictámenes, reportes, estudios e informes de protección ambiental en el Distrito Federal.

¹ TOPALOV, Christian, 1996, “De la planeación a la ecología. ¿Nacimiento de un nuevo paradigma de la acción sobre la ciudad y el hábitat”, ¿Diseño y Sociedad, núm.6, primavera, México, Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Xochimilco, pp. 4-13?

² Ley Ambiental del Distrito Federal <http://www.aldf.gob.mx/archivo-eb29b933d6c028a5d4d5229851188899.pdf>

OBJETIVOS GENERALES

Realizar el servicio social dentro de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, (PAOT) apoyando en las distintas actividades que se requieran con el objetivo de desempeñar mis conocimientos en Planeación Territorial en el área de la Dirección de Estudios, Dictámenes y Peritajes de Protección Ambiental, mediante la actualización del sistema de información geográfica; compilación, y análisis de información.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Apoyar en la recopilación de información para llevar a cabo las diferentes actividades que se llevan a cabo en el área de la Subdirección de Estudios, Informes y Reportes de Protección Ambiental Participar en la captura de datos de las actividades que me sean designadas.
- Apoyar en el análisis de datos recopilados para la elaboración de estudios de investigación.
- Colaborar en la elaboración del trabajo de investigación a través de la manipulación de los Sistemas de Información Geográficos, mediante la utilización de diferentes *softwares* como lo son *Auto Cad*, *Arc Gis*, *ERDAS* y *Google Earth*, para la elaboración de mapas e insumos resultantes de la investigación.
- Auxiliar en la generación de reportes y estudios de investigación que la subprocuraduría ambiental genere durante mi instancia en el servicio social.

METODOLOGÍA UTILIZADA.

La Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial se divide en dos subprocuradurías en la Subprocuraduría de Protección Ambiental y en la Subprocuraduría de Ordenamiento Territorial. El servicio social, fue realizado en la Subprocuraduría de Protección Ambiental (SPA), en la Subdirección de Estudios, Informes y Reportes de Protección Ambiental. Donde se elaboran trabajos de investigación, referentes a estudios de investigación en materia de problemáticas ambientales en el Distrito Federal como son en materia de ruido, usos de suelo, censos de arbolado, diagnósticos fitosanitarios por individuo arbóreo, diagnósticos y evaluaciones de ríos, canales, barrancas, localización de asentamientos irregulares, aserraderos entre otras vertientes.

En el transcurso del servicio social se pudieron observar la utilización de diferentes metodologías para llegar al cumplimiento de las estrategias y objetivos presentes en este informe, que permitieron reforzar la actividad de investigación presente en cada uno de aquellos que aplican dichas metodologías de las cuales se hará hincapié en las actividades en las que más se participó.

Se realizaron diversos estudios de ruido los cuales eran objeto de más frecuencia como denuncias en el Distrito Federal, estas eran atendidas mediante identificación del denunciante, identificación del lugar y queja del ciudadano por lo que se tenía que realizar

información georreferenciada para poder efectuar los estudios, dictámenes y peritajes de estudios de ruido.

Dentro de las actividades que realizaba como servicio social, se incluyó revisar información cartográfica que se examinaba mediante los software de *ERDAS ENGINE*, *Quantum Gis*, *Auto CAD* y *Google Earth*, ya que se tenían que identificar las denuncias e identificar los sitios a los que se tenían las denuncias, por lo que se revisaba constantemente el acervo cartográfico de la PAOT, se entregaba la información ya sea *raster* o *vectorial* y se procedía a verificar los metadatos de la información, en caso de no contar con los metadatos, se buscaba la que no se encontrase en los diferentes portales de información ya sea como la del Geo portal del Sistema Nacional de Información sobre Diversidad de CONABIO³, información cartográfica del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)⁴, información cartográfica y estadística del Consejo Nacional de Población (CONAPO)⁵, entre otros portales que fueron de gran utilidad para revisar y extraer información cartográfica. Se revisaban fotografías aéreas que se tomaban en sobrevuelos y se georreferenciaban para utilizarlas como información *raster*. También se elaboraban sobrevuelos que eran realizados por miembros de la subprocuraduría de estudios, informes y reportes de protección ambiental, los cuales después de realizar el sobre vuelo en zonas de conservación áreas verdes del distrito federal se adjuntaban las fotos aéreas donde revisaba las fotos y las identificaba mediante el *software google earth* y se marcaban como información mediante puntos de control, se guardaba la información y posteriormente se ingresaba la información al *software Quantum Gis* para generar la información con proyección y por último se trasladaba al *software Erdas Engine* donde se le daba una mejor calidad a la imagen y en el caso de las orthofotos se convertían en formato *ECW.*, para que se pudieran trabajar en el *software Arc Map* de *ESRI* y en el *software de Auto CAD*.

Esta también es una guía para dar un buen manejo y diagnósticos del suelo de conservación además de fomentar la participación ciudadana y el utilizar políticas para una buena zonificación del medio ambiente. Uno de los reportes que se generaron fue la identificación de aserraderos en Milpa Alta.

Para el caso de estudios de medición de ruido, se verifico el procedimiento en una de las normas establecidas en el distrito federal que es LA NORMA AMBIENTAL PARA EL DISTRITO FEDERAL NADF-005-AMBT-2006⁶, la cual establece las condiciones de medición y los límites

³ Portal de Geo información Sistema Nacional de Información sobre Diversidad
<http://www.conabio.gob.mx/informacion/gis/>

⁴ Portal INEGI Geografía <http://www.inegi.org.mx/geo/contenidos/geografia/default.aspx>

⁵Portal CONAPO <http://www.gob.mx/conapo>

⁶ NORMA AMBIENTAL PARA EL DISTRITO FEDERAL NADF-005-AMBT-2006
[http://www.pgjdf.gob.mx/fedapur/DF/Normas/NADF-005-AMBT-2006%20\(ruido\).pdf](http://www.pgjdf.gob.mx/fedapur/DF/Normas/NADF-005-AMBT-2006%20(ruido).pdf)

máximos permisibles de emisiones sonoras, que deben cumplir los responsables de fuentes emisoras fijas ubicadas en el Distrito Federal, con la finalidad de conocer si los establecimientos se encuentran en el margen de lo establecido en dicha norma. Se participó en la ejecución de pruebas de campo para establecer la metodología adecuada para realizar estudios de caso de ruido donde se investigó previamente sobre los antecedentes históricos y demográficos de los lugares donde se efectuarían los estudios. Los sitios donde se realizaría el estudio, se obtenían de las denuncias que llegan a la Subprocuraduría de Protección ambiental las cuales eran marcadas mediante información vectorial en formato *shp.*, que era revisado mediante el uso del programa *Arc Gis*. Una vez teniendo los sitios donde se generaba el conflicto, se revisaba la información sobre el uso de suelo, la localización mediante información cartográfica georreferenciada y ortho fotos en la proyección *UTM WGS 1984*, información que se cuenta en el acervo cartográfico de PAOT y se generaban mapas temáticos posteriormente se verifica y se genera un recorrido de campo para levantamiento de las zonas denunciadas. Consecutivamente teniendo los sitios ubicados espacialmente se elaboran mapas temáticos y formatos para la medición de ruido con estos se lleva a cabo un recorrido donde se realizarán los estudios de ruido mediante los equipos electrónicos conocidos como sonómetros *SESVA* o *NOR SONIC* los cuales son aparatos electrónicos que miden el número de decibeles en el medio ambiente ocasionados por una fuente emisora de ruido, en el caso eran los establecimientos denunciados. Una vez teniendo el mapa temático se elaboraba un recorrido mediante brigadas para medir los sitios denunciados. Teniendo los resultados de las mediciones, se ingresaba la información obtenida por los sonómetros en bases de datos para así generar un reporte del número de establecimientos que violaban con la NORMA AMBIENTAL PARA EL DISTRITO FEDERAL NADF-005-AMBT-2006 la cual indica que no se puede generar más de 65 decibeles en horario matutino y de 62 en horario nocturno. Una vez teniendo el reporte se hacía una segunda salida para volver a realizar los estudios en otras condiciones y obteniendo un segundo reporte, se generaba el estudio de los niveles de ruido que se establecían en un sitio con varias denuncias y se presenta el resultado del estudio a la Subprocuraduría de Protección Ambiental la cual revisaba y efectuaba las acciones legales correspondientes hacia los establecimientos denunciados. Se realizaron varios estudios donde se participó como servicio social y se hace mención de uno de los estudios más relevantes fue en el Estudio de los niveles de ruido ambiental en la colonia Condesa⁷ por poner como ejemplo ya que se realizaron varios estudios en los cuales se participó arduamente para obtener buenos resultados.

Esta metodología fue de gran utilidad a la hora de hacer estudios de sonido ya que tiene los pasos específicos para su comprensión y de aplicación que hizo que la utilización de esta guía facilitara la elaboración de muchos trabajos.

⁷ Estudio de los niveles de ruido ambiental en la Condesa PAOT.
<http://centro.paot.org.mx/index.php/publicaciones-paot/16-estudios-tecnicos/2075-estudio-de-los-niveles-de-ruido-ambiental-en-la-condesa>

Otra de las metodologías e instrumentos que se ocuparon demasiado para al proceso de consolidación de investigación fue la LEY DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES⁸, la cual establece el uso de suelo que deben tener los comercios y contener los permisos tipificados en dicha ley.

Otra de los instrumentos fue la de los PROGRAMAS PARCIALES DE DESARROLLO URBANO y los PROGRAMAS DE DESARROLLO URBANO⁹ de distintas Delegaciones, los cuales establecen el uso de suelo que debe tener las áreas de protección ambiental colindancias, entre otros factores más.

En el caso de los censos y diagnósticos del arbolado se realizaron varios estudios en los cuales se participó y se generaron dictámenes e informes de cada uno de ellos. El procedimiento que se utilizó fue mediante la metodología del cumplimiento de la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT- 2006¹⁰ donde especifica cómo realizar y elaborar un diagnóstico fitosanitario de individuos arbóreos en el cual primero se recibía la denuncia, posteriormente se identificaba el lugar y se generaban mapas temáticos del sitio de estudio, se formaban brigadas para llevar a cabo el censo diagnóstico y se brindaba el equipo necesario a cada una de las brigadas el cual consistía en llevar formularios para elaborar el censo, Clinómetros de la marca CESVA, cinta para medir el diámetro de Tronco, cámara fotográfica, Engrapadora de árboles, etiquetas y material para indicar los datos de los árboles, *Arc Pad GPS* de la marca *Trimble*, *Gps Garmin Xc5*. Una vez llegando al sitio, se efectuaba el censo del arbolado y se geo posicionaba cada individuo arbóreo mediante el *Arc Pad* y el *GPS* con su respectivo diagnóstico incorporado en el individuo arbóreo haciendo un recorrido hasta finalizar con el censo diagnóstico. Una vez terminado el censo, se recopilaba la información mediante el software de *Trimble* y *Garmin*, se bajaban los puntos en información vectorial con proyección y se formulaban las diferentes tablas con los resultados obtenidos del censo. Teniendo la información recopilada y capturada se realizaba el informe del estudio donde se daba el resultado del censo diagnóstico. Uno de los censos en las que se participó fue en el Censo- diagnóstico del arbolado infestado por

⁸Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal
<http://www.aldf.gob.mx/archivo-5d3b577406a3e27c86d77078bbbb2e08.pdf>

⁹ Programas Delegacionales de Desarrollo Urbano
<http://www.seduvi.df.gob.mx/portal/index.php/programas-de-desarrollo/programas-delegacionales>

¹⁰ Norma ambiental para el Distrito Federal
<http://www.sedema.df.gob.mx/sedema/images/archivos/sedema/leyes-reglamentos/normas/locales/NADF-001-RNAT-2006.pdf>

muérdago en los poblados de San Juan Tepenahuac y Santa Ana Tlacotenco en la Delegación Milpa Alta¹¹.

OBJETIVOS Y METAS ALCANZADAS

Uno de los objetivos esbozados desde el inicio fue el “apoyar en la recopilación de información para llevar a cabo las diferentes actividades que se llevan a cabo en el área de la Subdirección de Estudios, Informes y Reportes de Protección Ambiental Participar en la captura de datos de las actividades que me sean designadas”. Los cuales se cumplieron ya que en cada estudio, reporte y estudio en el que se participó y se realizaron las actividades de captura de datos para actualizar y generar información fehaciente y análisis de la información la cual también se cumplió como objetivo segundo “Apoyar en el análisis de datos recopilados para la elaboración de estudios de investigación” ya que se participó tanto en estudios de ruido, censos diagnósticos de arbolado, búsqueda y captura de información para diversos estudios en general y otras actividades que por falta de espacio no se mencionaron como son, usos de suelo, diagnósticos y evaluaciones de ríos, canales, barrancas, localización de asentamientos irregulares, aserraderos entre otras vertientes.

También se pudo cumplir el objetivo tercero “Colaborar en la elaboración del trabajo de investigación a través de la manipulación de los Sistemas de Información Geográficos, mediante la utilización de diferentes softwares como lo son *Auto Cad*, *Arc Gis*, *ERDAS* y *Google Earth*, para la elaboración de mapas e insumos resultantes de la investigación. Ya que se pudo trabajar con la integración de bases de datos y operación de bases de información, la cual se da por cumplida y realizada mediante la aplicación de varios programas como lo es el ***ArcGIS***, ***Quantum GIS***, ***ERDAS***, ***AutoCAD*** y ***Google Earth***, los cuales también fueron de vital importancia para el poder saber manejarlos ya que mediante estos programas se pudo hacer análisis geoespacial para diferentes estudios elaborados en el área de la *Subprocuraduría para la Protección Ambiental*.

En cuanto a la integración de bases de datos, apoyo en la operación y administración de sistemas de información geográfica y el manejo y consulta de cartografía en la PAOT, es un resultado favorable, ya que día con día se tenían que realizar estas tareas, lo cual es cotidiano en la institución el marcar pauta para la sistematización, análisis de información y documentación de diversos casos de estudio en los cuales se pudo participar, además que muchos de estos casos llevaron un proceso correctamente elaborados por el área de la *Subprocuraduría para la Protección Ambiental* los cuales llevan tiempos específicos y una buena organización entre sus colaboradores dentro de la institución.

¹¹ Censo- diagnóstico del arbolado infestado por muérdago en los poblados de San Juan Tepenahuac y Santa Ana Tlacotenco en la Delegación Milpa Alta PAOT.
http://www.paot.org.mx/transparencia/2012/tercer_trimestre/art_15/Fraccion_X/SPA/Anexos/Muerdago_MA.pdf

Considero no solamente cumplidos los objetivos, si no que además dieron hincapié a que pudiera conocer y aprender más sobre los sistemas de información geográfica lo cual por ende considero las metas alcanzadas y sobre todo en 3 proyectos específicos como son:

- Localización de aserraderos Milpa Alta.
- El estudio de los niveles de ruido ambiental en la Condesa Delegación Cuauhtémoc.
- Censo- diagnóstico del arbolado infestado por muérdago en los poblados de San Juan Tepehuac y Santa Ana Tlacotenco en la Delegación Milpa Alta

Los cuales, fueron decisivos para el aprendizaje dentro de mi formación académica y profesional, no obstante, de haber recibido una buena supervisión de las actividades de los integrantes del área de protección ambiental.

RESULTADOS Y CONCLUSIONES OBTENIDOS EN EL PROYECTO.

Esta serie de proyectos descritos anteriormente arrojan resultados positivos a la sociedad y tiende a propiciar la reintegración social de la comunidad que vive, trabaja, en el Distrito Federal.

Todas estas esferas se han visto beneficiados por el alcance de estos proyectos; inicialmente porque se puede tener una disminución de ruido en muchas zonas donde se viola la ley, un medio ambiente protegido a través de estudios normas y leyes y una constante supervisión, observar un espacio libre de contaminación visual, además de que se está trabajando con la contaminación auditiva, elementos indispensable para propiciar una mejor condición y calidad de vida para las personas que habitan en el Distrito Federal y que tienen ya por derecho vivir en un medio ambiente digno y bien cuidado.

Otro de los resultados favorables fue la participación extensa y continua de los integrantes de equipo en el área de protección ambiental ya que hay que reconocer que ellos ponen su máximo esfuerzo y empeño por resolver las diversas problemáticas que se generan en la ciudad y que hacen una gran labor por la sociedad además de poder propiciar las condiciones favorables para una mejor condición y calidad de vida, y aunque hay muchos casos y es difícil propiciar las condiciones necesarias para la ejecución de proyectos en algunos lugares, no dejan de hacer su labor y siguen determinados a cumplir sus objetivos, es por eso que reconozco los excelentes resultados que han arrojado los estudios de sonido, estudios de vibraciones, barrancas, arbolado, entre muchos más.

A pesar de todo, todavía hay mucho camino por recorrer y es indispensable balancear y consensar las opiniones para evitar que la ilegalidad quebrante la ley a favor del medio ambiente y la sociedad.

RECOMENDACIONES

Me llevo un gran sabor de boca y reconozco la importancia en la prestación de servicio social ya que representa una oportunidad evidente de la realidad a la que nos enfrentamos

como profesionales, además de la oportunidad de poder aplicar nuestra formación y conocimientos a una comunidad determinada, por lo cual a pesar de las 1040 horas de horas considero que es una experiencia única e irrepetible.

La Solidaridad es una característica de la sociabilidad que inclina al hombre a sentirse unido a sus semejantes y a la cooperación con ellos, además de que se siente muy bien regresar algo por lo mucho que la universidad nos otorga.

Por otra parte, revolver problemas reales, situaciones inesperadas tan complejas que en mi experiencia pudieron ser interesantes, ya que pude en cierta medida dar soluciones satisfactoriamente mediante el apoyo incondicional siempre de la institución que me brinda su apoyo desde el primer día.

Como lo he dicho a lo largo de este informe fue esencial el apoyo de la institución a la que presté mi servicio social ya que desde el inicio fui asesorado, apoyado y sobre todo respetado como un integrante más sin ser etiquetado como una persona sin experiencia recién egresado de la universidad.

Considero que fue una buena elección el realizar mi servicio terminando todos los créditos de la licenciatura, ya que así tuve mayor elasticidad en los horarios además de que pude participar mucho más tiempo en las actividades programadas dentro de PAOT y en buena parte al trabajo en campo.

Recomiendo ampliamente presten su servicio social en esta institución con gente con mucha capacidad, humildes y sobre todo de buen trato, puedo hablar específicamente del área de la subsecretaría de protección ambiental; gracias al servicio social pude conocer lugares donde no conocía, lugares que requieren de atención y protección ambiental, personas con humildad y calidez, así como conocer las diferentes normas que rigen el medio ambiente en el Distrito Federal.

Estoy muy agradecido con la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial, por haberme enseñado tantas cosas, experiencias y sobre todo por haberme brindado atención, respeto y sobre todo amistad. Cabe agregar que me ofrecieron empleo para poder seguir laborando en la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial.

Solo me queda decir:

...” Demos gracias a los hombres y a las mujeres que nos hacen felices, ellos son los encantadores jardineros que hacen florecer a nuestros espíritus”.

Will Rogers

BIBLIOGRAFÍA.

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Artículo 4.
- TOPALOV, Christian, 1996, "De la planeación a la ecología. ¿Nacimiento de un nuevo paradigma de la acción sobre la ciudad y el hábitat", Diseño y Sociedad, núm.6, primavera, México, Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Xochimilco, pp. 4-13
- Ley Ambiental del Distrito Federal <http://www.salud.gob.mx/unidades/cdi/nom/compi/l090796.html>
- Portal de Geo información Sistema Nacional de Información sobre Diversidad <http://www.conabio.gob.mx/informacion/gis/>
- Portal INEGI Geografía <http://www.inegi.org.mx/geo/contenidos/geografia/default.aspx>
- Portal CONAPO <http://www.gob.mx/conapo>
- NORMA AMBIENTAL PARA EL DISTRITO FEDERAL NADF-005-AMBT-2006 [http://www.pgjdf.gob.mx/fedapur/DF/Normas/NADF-005-AMBT-2006%20\(ruido\).pdf](http://www.pgjdf.gob.mx/fedapur/DF/Normas/NADF-005-AMBT-2006%20(ruido).pdf) GDF, (2003), Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, Programa Parcial de Desarrollo Urbano 2003 colonia Hipódromo, D.F., México.
- Estudio de los niveles de ruido ambiental en la Condesa PAOT. <http://centro.paot.org.mx/index.php/publicaciones-paot/16-estudios-tecnicos/2075-estudio-de-los-niveles-de-ruido-ambiental-en-la-condesa>
- Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal <http://www.aldf.gob.mx/archivo-5d3b577406a3e27c86d77078bbbb2e08.pdf>
- Programas Delegacionales de Desarrollo Urbano <http://www.seduvi.df.gob.mx/portal/index.php/programas-de-desarrollo/programas-delegacionales>
- Norma ambiental para el Distrito Federal <http://www.sedema.df.gob.mx/sedema/images/archivos/sedema/leyes-reglamentos/normas/locales/NADF-001-RNAT-2006.pdf>
- Censo- diagnóstico del arbolado infestado por muérdago en los poblados de San Juan Tepenahuac y Santa Ana Tlacotenco en la Delegación Milpa Alta PAOT. http://www.paot.org.mx/transparencia/2012/tercer_trimestre/art_15/Fraccion_X/SPA/Anexos/Muerdago_MA.pdf
- SEDUVI, (2008), Programa Delegacional de Desarrollo Urbano 2008 delegación Milpa Alta, D.F., México.